

**RATIFICACIÓN DE CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA COMISIÓN
CENTROAMERICANA DE AMBIENTE Y DESARROLLO**

DECRETO EJECUTIVO No.61-92. Aprobado el 19 de Noviembre de 1992.

Publicado en La Gaceta No.222 de 19 de Noviembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA,

En uso de sus facultades,

DECRETA:

Artículo 1.- Ratificar el Convenio Constitutivo de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, suscrito por los Presidentes de las Repúblicas de Centroamerica el 12 de Diciembre de 1989 y aprobado por la Asamblea Nacional por Decreto No.323 de 19 de Abril de 1990.

Artículo 2.- Expedir el correspondiente Instrumento de Ratificación para su depósito en el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala, de conformidad con el Artículo XV del Convenio.

Artículo 3.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los diecinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y dos.- **VIOLETA BARRIOS DE CHAMORRO.- PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**